
	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIOS RUDAS</p> <p>Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851</p>	<p align="center">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>		
	<p align="center">PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</p>	<p>CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03</p>	<p>VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024</p>	
	<p align="center">ESTUDIO DEL SECTOR</p>			

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

IMPACTO INSTITUCIONAL: Con el fin de asegurar el servicio profesional para el mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos en la Institución Educativa conlleva diversos impactos positivos que beneficiarán a la comunidad educativa en múltiples aspectos: equipos tecnológicos recibirán mantenimiento regular y reparaciones oportunas, lo que reducirá significativamente los tiempos de inactividad y mejorará la continuidad de las actividades académicas y administrativas, la rápida resolución de problemas técnicos permitirá a docentes y estudiantes aprovechar al máximo los recursos tecnológicos disponibles.

REGULATORIO: El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Tolima.

TÉCNICO: La prestación del servicio profesional objeto del presente estudio técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Optimizar el funcionamiento de los recursos tecnológicos mediante el mantenimiento regular y adecuado.

Objetivo Específico:



Mejorar el mantenimiento regular de los sistemas informáticos y equipos periféricos de la Institución Educativa para identificar y solucionar vulnerabilidades, reducir interrupciones y problemas técnicos, y asegurar la continuidad y eficiencia en las actividades académicas y administrativas.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS</p> <p>Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851</p>	<p align="center">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>		
	<p align="center">PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</p>			
	<p align="center">ESTUDIO DEL SECTOR</p>			

Ficha Técnica: Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

1. El mantenimiento preventivo consta de la limpieza, ajuste y lubricación de cada uno de los equipos de cómputo e impresoras.
2. El mantenimiento correctivo será prestado a cualquier hora del día, atendándose en el menor tiempo posible, después de haber sido notificada nuestra empresa. Estas visitas se encuentran incluidas en el valor general presentado en la propuesta.
3. Si es necesario una visita de carácter urgente fuera de las establecidas esta será atendida en el menor tiempo posible después de haber sido notificada la empresa.
4. Se realizará la instalación y configuración de los programas esenciales para el uso diario de los equipos, cuando sea necesario.
5. Se configurará y administrará la Red Lógica, cableada e inalámbrica con sus respectivos equipos de comunicación (Router, Acces Point y Switch) para permitir interconexión entre equipos localmente y con la red de internet.

Se identificarán los puntos de red para permitir ubicación rápida en caso de fallas en la red.



Se realizará la instalación y configuración de programas solicitados por los docentes en los equipos de cómputo.

8. Durante la vigencia del contrato se incluye la realización de un mantenimiento preventivo al 50% de los equipos de cómputo, impresoras y video beam.
9. El mantenimiento del circuito cerrado de televisión consta de lo siguiente:

- Revisión del funcionamiento de las cámaras y el DVR que almacena los videos de seguridad. Cambio de fuente de poder y Balun por daños eléctricos que estos presenten. (Estos serán suministrados por la institución).
- Reemplazo del cableado que presenta deterioro por tiempo de uso y desgaste por el medio ambiente.
- Configuración de dispositivos para poder tener acceso al circuito cerrado de forma remota.
- Revisión de las cámaras que presentan inconvenientes para determinar si su daño requiere el cambio de las mismas.
- Realización de diagnósticos previos para la compra de repuestos necesarios al momento de realizar el mantenimiento al circuito cerrado.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS</p> <p>Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851</p>	<p align="center">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>		
	<p align="center">PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL ESTUDIO DEL SECTOR</p>	<p>CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03</p>	<p>VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024</p>	

10. Se prestará soporte técnico a los equipos tecnológicos prestados a los directivos docentes, docentes y estudiantes, como son computadores y Tablet durante el tiempo que estos los dispongan para su uso.

11. Se realizará un archivo electrónico con las hojas de vida de todos los equipos tecnológicos y se actualizarán mensualmente con los informes presentados de los mantenimientos.

12. Se Presentará un informe de actividades y de los equipos que no tengan reparación o se encuentren obsoletos con registro fotográfico de aquellos equipos que sean modificados en su configuración inicial o reubicados.

13. En caso de requerirse un trabajo diferente de lo pactado previamente o compra de algunas partes para los equipos de cómputo, se presentará la cotización correspondiente y de ser autorizada estas serán a cargo y favor de la institución educativa.

14. El servicio de instalación de los repuestos adquiridos por la institución se hará sin ningún costo por parte de la empresa.

15. La empresa no se hará responsable de daños, si estos son ocasionados por golpes, descargas eléctricas, robos o descuido por parte del usuario.

16. Los gastos de movilización necesarios para la prestación de los servicios serán a cargo de nuestra empresa, siempre y cuando no salga de la ciudad en la que se realizó el contrato.

17. La empresa se hará responsable por los equipos retirados de la institución que requieran revisiones especializadas, que no puedan ser realizadas en el sitio donde se encuentran ubicados. Contando con la autorización escrita para el retiro de los mismos por parte de la empresa contratante

18. Se prestará asistencia vía telefónica o por la Internet, para solucionar problemas de los equipos en los momentos que sea posible para agilizar la solución de los inconvenientes técnicos.

19. La presente propuesta se presenta para los equipos relacionados en el inventario Tecnológico.

20. El valor de la propuesta para el mantenimiento preventivo correctivo será: Seis Millones Cien Mil Pesos \$6.100.000 incluido el IVA, por un periodo de seis (6) meses, contados desde de la firma del contrato.



21. La forma de pago será acordada con la empresa al momento de legalizar el contrato y en los cobros realizados se entregará informe técnico con registro fotográfico y planilla de seguridad social.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Lugar de Ejecución:

En las diversas sedes de la Institución Educativa.

Población Beneficiaria:

Comunidad Educativa en general.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA y DOS (182) DÍAS CALENDARIO.



CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):

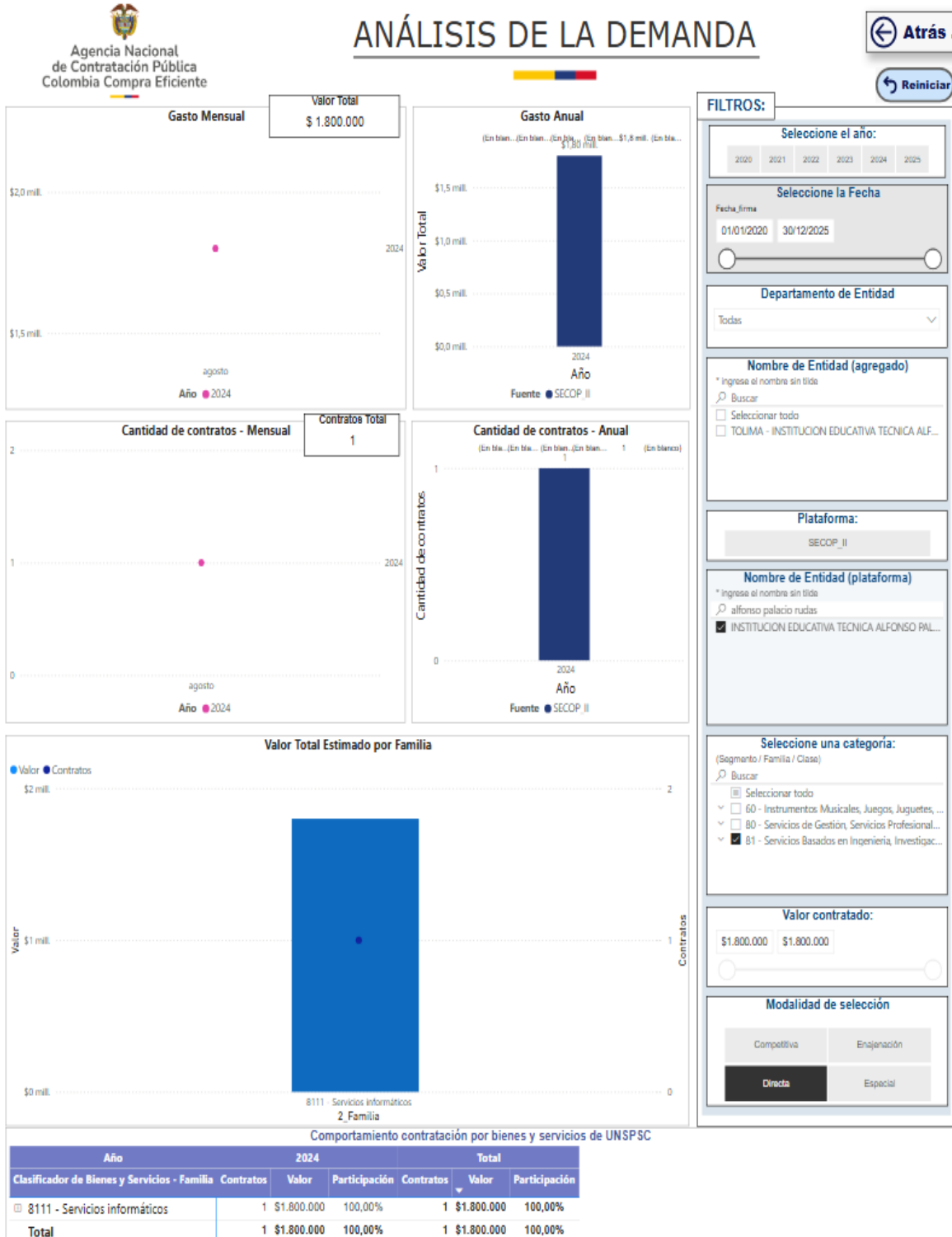
Descripción Producto	Código Producto
Ingeniería de software o hardware	81111500

ECONÓMICO: Los técnicos en asistencia y soporte de tecnologías de la información (TIC) en Colombia, según el Catálogo de Ocupaciones para Colombia (OCUPACOL) de MinTrabajo, suelen recibir salarios mensuales que varían ampliamente según la experiencia, oscilando generalmente entre (\$2.263.860) y (\$4.924.645) para 2026, con promedios que pueden iniciar más bajos, alrededor de (\$1.500.000) a (\$2.000.000) en algunas ofertas iniciales, - Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones; debe tenerse en cuenta que dicha tarifa es un referente económico.
<https://acortar.link/wa0WHD>

ESTUDIO DE LA DEMANDA



Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas, (iii) SECOP, (iv) Segmento 81 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, modalidad de selección contratación directa; resultando de ello lo siguiente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	



“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
 Telefax (098) 2713762-2697373-2696969



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR			



Observación: Se identifica la conveniencia que ha tenido la institución de contratar apoyos profesionales y de gestión para desarrollar las actividades administrativas y académicas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo a sus propias necesidades.

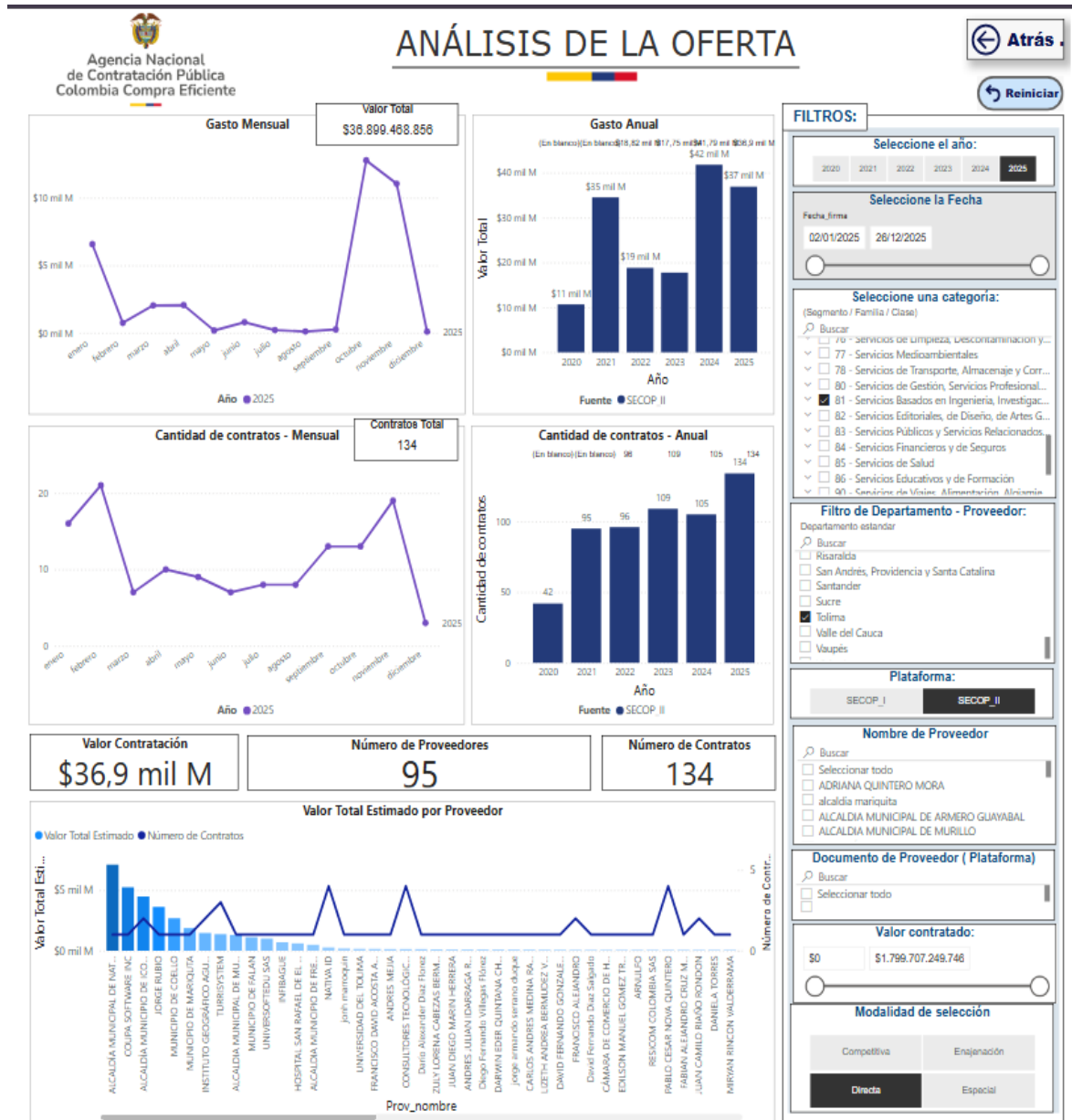
“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
 Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo al Modelo de abastecimiento estratégico diseñado por CCE sobre los siguientes criterios: Segmento 81 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, abarcado la vigencia 2025 de los proveedores del departamento del Tolima, por modalidad de selección de Contratación Directa, plataforma SECOP II, resulta de ello lo siguiente:



Valor Contratación

\$36,9 mil M

Número de Proveedores

95

Número de Contratos

134



Valor Total Estimado por Proveedor

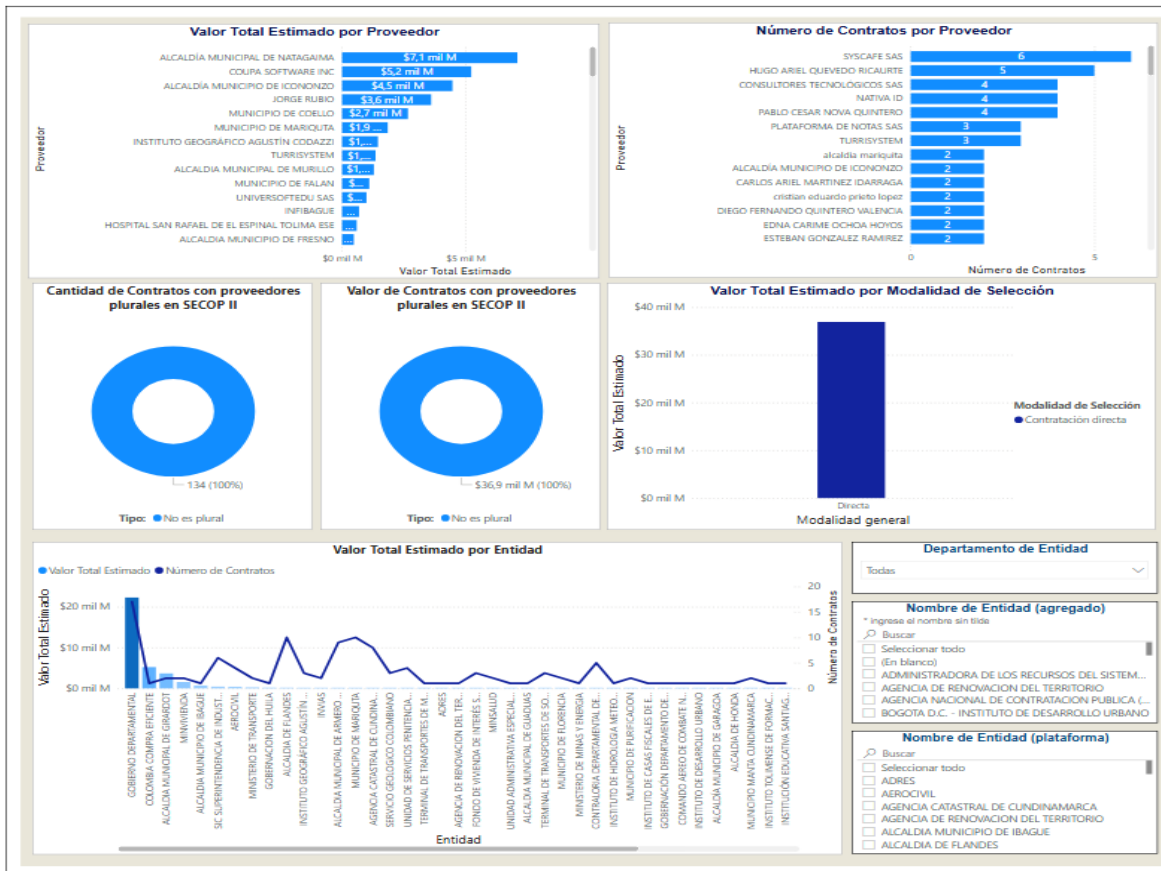
● Valor Total Estimado ● Número de Contratos

Prov_nombre

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
 Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	



Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	72	\$25.993.020.631	70,44%	72	\$25.993.020.631	70,44%
	8111 - Servicios informáticos	50	\$9.047.832.350	24,52%	50	\$9.047.832.350	24,52%
	8113 - Estadística	1	\$154.000.000	0,42%	1	\$154.000.000	0,42%
	8114 - Tecnologías de fabricación	1	\$61.149.114	0,17%	1	\$61.149.114	0,17%
	8115 - Servicios de pedología	4	\$1.596.028.000	4,33%	4	\$1.596.028.000	4,33%
	8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	6	\$47.438.761	0,13%	6	\$47.438.761	0,13%
	Total	134	\$36.859.468.856	100,00%	134	\$36.859.468.856	100,00%



Observación: Se identifica la conveniencia que han tenido las entidades públicas del departamento de contratar apoyos profesionales y de gestión para desarrollar las actividades académicas y administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo a sus propias necesidades.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;

Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>

Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

RIESGOS PREVISIBLES



La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
 Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR				

Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestreos aleatorios de calidad	Cada 2 días	

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



En este ítem, no aplica el análisis de proyección de ejecución presupuestal a partir de varias ofertas, lo anterior a la luz del inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; De ahí, que la constancia escrita que se manifiesta por la Ordenación del Gasto sea la siguiente:



Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar; la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo lo referente al aspecto general especialmente el *económico* del presente estudio, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS \$ 6.100.000 M/CTE, INCLUYE IVA.**

De otra parte, se indica que, en el presupuesto, existen los recursos para contratar la prestación de servicio profesional aludida en el presente estudio.

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
 Telefax (098) 2713762-2697373-2696969

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Creada a través de los Acuerdos No. 00040 agosto 1998 y 00070 diciembre 1998 Reconocimiento de estudios Resol. 1700-02326 de 2023 NIT: 809.007.194-7 DANE: 173001010851	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-03	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 25/04/2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Enero - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

“VALORES HUMANOS ÉTICOS Y MORALES DAN EL IMPULSO PARA LA BÚSQUEDA DEL EDUCANDO”

Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué;
Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com Página Web: <http://www.alfonsoprudas.edu.co/>
Telefax (098) 2713762-2697373-2696969